

**993-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.**

San José, a las once horas veinte minutos del dos de setiembre de dos mil diecinueve. -

**Acreditación del fiscal y tres delegados territoriales suplentes, en la estructura del cantón de Belén, de la provincia de Heredia, por el partido Liberal Progresista.**

Mediante auto N° 194-DRPP-2016 de las once horas treinta y siete minutos del veinticinco de octubre del mismo año, este Departamento le indicó al partido Liberal Progresista, que la estructura cantonal de Belén, de la provincia de Heredia, no presentaba inconsistencias y se encontraba completa.

En fecha treinta y uno de julio del año en curso, fue recibida en la Ventanilla Única de este Departamento, la carta de renuncia del señor Federico Salas Chaverri al cargo de fiscal del cantón de Belén, de la provincia de Heredia, por el partido Liberal Progresista, misiva que fue tramitada mediante oficio n° DRPP-3731-2019 del veintiuno de agosto del mismo año.

El día catorce de agosto de dos mil diecinueve, la agrupación política celebró la asamblea cantonal de Belén, misma que contó con el quórum requerido para su celebración, aprobando los siguientes nombramientos: el señor Daniel Bernardo Ávila Venegas cédula de identidad número 207020741 al cargo de fiscal; y a los señores Fabiola Gamboa Ross cédula de identidad número 110060444, Paulo Cesar Rojas Víquez cédula de identidad número 402090109 y Victoria Eugenia Ross González cédula de identidad número 900200947, todos al cargo de delegado territorial suplente.

En virtud de lo expuesto, la estructura del cantón de Belén, de la provincia de Heredia, del partido de cita quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA**  
**CANTON BELEN**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	109810849	JAVIER SEBASTIAN JIMENEZ MONGE
SECRETARIO PROPIETARIO	113650130	DANIELA PEREZ VILLEGAS
TESORERO PROPIETARIO	110190638	SAID BREEDY ARGUEDAS
PRESIDENTE SUPLENTE	304760713	CARLOS ANDRES ALVAREZ QUESADA
SECRETARIO SUPLENTE	401290758	DUNIA VILLEGAS DELGADO
TESORERO SUPLENTE	108420416	EDUARDO CUEVAS MARIN

<b>FISCALIA</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>PUESTO</b>		
<b>FISCAL PROPIETARIO</b>	<b>207020741</b>	<b>DANIEL BERNARDO AVILA VENEGAS</b>

<b>DELEGADOS</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>PUESTO</b>		
TERRITORIAL	401290758	DUNIA VILLEGAS DELGADO
TERRITORIAL	110190638	SAID BREEDY ARGUEDAS
TERRITORIAL	113650130	DANIELA PEREZ VILLEGAS
TERRITORIAL	109810849	JAVIER SEBASTIAN JIMENEZ MONGE
<b>SUPLENTE</b>	<b>110060444</b>	<b>FABIOLA GAMBOA ROSS</b>
<b>SUPLENTE</b>	<b>402090109</b>	<b>PAULO CESAR ROJAS VIQUEZ</b>
<b>SUPLENTE</b>	<b>900200947</b>	<b>VICTORIA EUGENIA ROSS GONZALEZ</b>

**Observación:** Cabe señalar que el señor Daniel Bernardo Ávila Venegas al estar presente en la asamblea de marras, aceptó ser designado como fiscal, razón por la cual renuncia tácitamente al puesto de delegado territorial propietario que ostenta en la misma estructura. En virtud de lo anterior, deberá la agrupación política, cuando estime oportuno, designar un delegado territorial propietario.

Cabe destacar, que los nombramientos acreditados en este acto, regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el veinte de junio de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo estipulado en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo resuelto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFÍQUESE. -**

Marta Castillo Víquez  
Jefa Departamento de Registro  
de Partidos Políticos

MCV/jfg/amq

C: Expediente N° 205-2016, Liberal Progresista.

Ref. Doc. 10224-2019.